

ró su alienabilidad con fecha 26 de abril de 1999, para enajenar las fincas que se detallan a continuación:

Rústica: Prado llamado «Campillin» sito en la Bana, parroquia de Piñera, concejo de Cudillero (Asturias). Tiene una superficie de 1.140 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia, al Tomo 485, Libro 124, Folio 135, Finsa 24.901.

El tipo mínimo de licitación es de 1.989,08 euros.

Rústica: Prado llamado «Huerta de la Fuente», sita en la Bana, parroquia de Piñera, concejo de Cudillero (Asturias). Tiene una superficie de 1.130 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia, al Tomo 485, Libro 124, Folio 129, Finsa 10.704.

El tipo mínimo de licitación es de 1.846,50 euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Pérez de la Sala, número 9, Planta 4.ª, de Oviedo, en horario de oficina (de nueve a catorce horas).

Dicha subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las 10 horas del día 22 de diciembre de 2005, en la Sala de Subastas (Planta cero), de la citada Dirección Provincial.

Oviedo, 16 de noviembre de 2005.—El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Asturias. Alfredo Cerezo Padellano.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

59.639/05. **Resolución de la Dirección General de Costas por la que se notifica el trámite de vista o audiencia en el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa del término municipal de Cuevas del Almanzora comprendido entre la Torre Baja de Cala Panizo y el límite común de los términos municipales de Cuevas del Almanzora y Pulpi (Del M-1 Al M-10 y del M-23 Al M-24 (Almería). (Ref.: C-DL-18-Almería).**

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados:

Número finca: 01. Nombre y apellidos: Asunción Ponce Helguera. Dirección: C/ Rodríguez, n.º 5. Provincia: Santander.

Número finca: 01. Nombre: Estudios y Promociones Altamira, S. L. Dirección: C/ Doctor Arce, 14. Provincia: Madrid.

Número finca: 01. Nombre y apellidos: Emiliانا Ponce Helguera. Dirección: C/ Rodríguez n.º 5. Provincia: Santander.

Número finca: 02. Nombre y apellidos: César Flores Casanova. Dirección: P.º Menéndez Pelayo, n.º 1. Provincia: Murcia.

Número finca: 03. Nombre y apellidos: Jesús Caicedo Gómez. Dirección: Pl. Encarnación n.º 9, 1.º-1.ª Pedanía-Localidad: Cuevas Almanzora. Provincia: Almería.

Número finca: 03. Nombre y apellidos: Carmen Bernabé Cano. Dirección: Pl. Encarnación n.º 9, 1.º-1.ª Pedanía-Localidad: Cuevas Almanzora. Provincia: Almería.

Número finca: 03. Dirección: Agustín Toledo Serradilla. Dirección: C/ Convento, n.º 3, 1.º A. Pedanía-Localidad: Cuevas Almanzora. Provincia: Almería.

Número finca: 04. Nombre y apellidos: Juan José Fernández Soler. Pozo Esparto, n.º 36. Pedanía-Localidad: Cuevas Almanzora. Provincia: Almería.

Número finca: 04. Nombre y apellidos: Alfonso López Larios. Dirección: La Piedad, n.º 16. Pedanía-Localidad: Cuevas Almanzora. Provincia: Almería.

Número finca: 04. Nombre y apellidos: Rodrigo López Larios. Domicilio: C/ Las Picotas, n.º 3. Pedanía-Localidad: Cuevas Almanzora. Provincia: Almería.

Número finca: 05. Dirección: Friedrich Gerlach Strassen, 108, Bergish Gladbach Alemania.

Número finca: 74. Nombre y apellidos: Manuel Navarro Caparrós. Dirección: Pozo del Esparto. Pedanía-Localidad: Cuevas Almanzora. Provincia: Almería.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se notifica lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General de Costas el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez (10) días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, dentro del mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General (despacho A-604, plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Madrid). Una copia de los principales documentos del expediente podrá ser examinada en el Servicio de Costas de este Ministerio en Almería.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Almería, 6 de septiembre de 2005.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Francisco Javier Hermoso Carazo.

59.854/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra Embalse de Rialb. Obras complementarias número 1 del de reposición de caminos en el entorno del embalse de Rialb. Expediente 1. Término municipal Baronia de Rialb (Lleida).**

Por Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fue declarada de urgencia la obra referenciada, a los efectos previstos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación en resolución de fecha 2 de noviembre de 2005, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Baronia de Rialb (Lleida), el día 20 de diciembre de 2005, a las doce horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Baronia de Rialb (Lleida), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Baronia de Rialb (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación a tenor de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2005.—La Secretaria general, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguilaz. Rubricado.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

59.759/05. **Edicto del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas por el que se notifica la Providencia de 25 de octubre de 2005 del Delegado Instructor de las Actuaciones Previas de referencia 69/05.**

Por el presente edicto se comunica que con fecha 25 de octubre de 2005, el Delegado Instructor de las actuaciones previas 69/05 ha dictado providencia cuyo literal se transcribe a continuación:

«Habiéndose practicado en el día de hoy Liquidación Provisional en las Actuaciones Previas 69/05, seguidas como consecuencia del presunto alcance derivado de la gestión económico-financiera de la Junta Administrativa del Concejo de Paul por parte del anterior Presidente, y resultando la existencia de un presunto alcance por un importe total de diecisiete mil trescientos sesenta y cuatro euros con siete céntimos (17.364,07 euros), de los que corresponden a principal quince mil ochocientos cuarenta y seis euros con cincuenta y cinco céntimos (15.846,55 euros) y mil quinientos diecisiete euros con cincuenta y dos céntimos (1.517,52 euros) a intereses, de conformidad con el artículo 47.º, apartado 1, letra f, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, acuerdo requerir a D. Carlos Román Herrero, para que reintegre, deposite o afiance, en cualquiera de las formas legalmente admitidas, y en el plazo de diez días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, el importe provisional del alcance más los intereses, bajo apercibimiento, en caso de no atender este requerimiento, de proceder al embargo de sus bienes.

Notifíquese al interesado.

Firmada y rubricada por el Delegado Instructor y la Secretaria.»

Lo que se le comunica a los efectos de lo ordenado en la transcrita providencia, haciéndole saber que, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.º, apartado 1, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, contra la citada providencia cabe recurso ante la sala de Justicia del Tribunal de Cuentas, a interponer en el plazo de cinco días contados desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado, sin que ello implique la suspensión de las actuaciones. El recurso habrá de presentarse según prevé el artículo 63.º de la indicada norma en el Registro General del Tribunal o en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del lugar de residencia del interesado o de su representante procesal; debiendo, asimismo, verse de Procurador y de Abogado, de acuerdo con los casos y en la forma prevista en el artículo 57.º, apartados 1 y 3.

Vitoria-Gasteiz, 27 de octubre de 2005.—La Secretaria de las actuaciones, Libe Zubiete Beitia.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

59.731/05. **Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de la línea aérea a 66 kV D/C a subestación «Chiclana» desde la línea a 66 kV «Cartuja-Chiclana-Barrosa» en el t.m. de Chiclana de la Frontera (Cádiz).**

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de Declaración en concreto de Utilidad Pública del Proyecto de ejecución de la línea eléctrica, en el t.m. de